

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
28/02/2024

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
28/02/2024



RESOLUCIÓN 17/2024

S/REF: 1247359T REF Interna RE00021

Fecha: La de la firma

Reclamante: [REDACTED]

Dirección: Administración/Organismo: Ayuntamiento de Pastrana

Información solicitada: Reclamación

Sentido de la resolución: Inadmisión

ASUNTO: ALEGACIONES

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 21 de diciembre se emitió resolución del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno desestimando reclamación presentada por [REDACTED], contra el Ayuntamiento de Pastrana.

Con fecha 25 de enero el reclamante presenta alegaciones contra la resolución dictada.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1.- Visto el expediente, y teniendo en cuenta el artículo 64. 5 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, establece que las resoluciones del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha ponen fin a la vía administrativa.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
28/02/2024



III. RESOLUCIÓN

Visto lo anterior inadmitir las alegaciones presentadas por [REDACTED]
, ya que la resolución del Consejo es firme y pone fin a la vía administrativa .

**El Presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de
Castilla-La Mancha.**

Fdo. Fernando Muñoz Jiménez.

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
28/02/2024